

El acto de constitución de las Fiscalías de las Comunidades Autónomas se celebró en todas ellas el día 21 de enero de 2008, de forma que en el momento de elaborar la Memoria correspondiente al año 2007 el ya designado Fiscal Superior tiene la obligación, conforme al artículo 11.2 del Estatuto del Ministerio Fiscal, de analizar el funcionamiento y actividad de un órgano de la Fiscalía que no estaba constituido como tal en el período al que se refiere la misma, y en realidad dicha Memoria es más bien una proyección de futuro de la actividad de la nueva Fiscalía de la Comunidad Autónoma.

Por ello, la Memoria de los Fiscales Superiores correspondiente al año 2007 presenta necesariamente un contenido híbrido propio de fases de transición. En las páginas siguientes de este capítulo se indican las actividades más relevantes de los Fiscales Superiores de Comunidades Autónomas pluriprovinciales.

Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Andalucía

El Fiscal Superior de la Comunidad Autónoma de Andalucía destaca la relevancia que ha alcanzado en su territorio el amplio despliegue territorial del principio de especialización funcional en los diversos sectores en que despliega su actividad el Ministerio Fiscal, habiéndose detectado una mejora notable en el conocimiento y despacho de asuntos de especial trascendencia y complejidad. Sin perjuicio de la encomiable labor realizada en otros sectores, merece especial mención la tarea desarrollada por la Red de Fiscales Medioambientales de Andalucía o el Informe Anual de las Secciones contra la Violencia sobre la Mujer. Se reitera, en conexión con este punto, la necesidad de complementar este esfuerzo con la extensión del principio de especialización a la plantilla auxiliar, de modo que los funcionarios puedan recibir una formación adecuada y colaborar más eficazmente al desarrollo de las tareas del Ministerio Fiscal.

Por otra parte, se significa cómo ya en el marco abierto por la reforma operada en el Estatuto Orgánico por la Ley 14/2003, se venían celebrando con toda normalidad Juntas de Fiscales Jefe dentro del marco territorial andaluz, de la que es ejemplo la de febrero de 2007, en la que se trató la materia de las agresiones a sanitarios y profesores y la necesidad de unificar los criterios para calificar o no los hechos como delitos de atentado, lo que motivó el planteamiento de la correspondiente Consulta ante la Fiscalía General del Estado.

En el marco de las nuevas funciones de Inspección Ordinaria que el Estatuto confiere a la Fiscalía Superior, caben destacar las actuaciones llevadas a cabo, ante la comunicación recibida de la Inspección del Consejo General del Poder Judicial, para recabar información respec-

to de las posibles necesidades de reorganización de alguna Fiscalía Provincial para poder atender los servicios civiles.

La Fiscalía Superior destaca un año más el excelente funcionamiento de la Sala de lo Civil y Penal, así como la ausencia de incidencias dignas de mención en el orden jurisdiccional social, y la notable mejora en el registro y organización de los asuntos despachados por la Fiscalía en la Sala de lo Contencioso-Administrativo.

Merecen mención aparte la celebración en el mes de abril de un extenso juicio oral contra un aforado judicial y otras cuatro personas –una de ellas abogado de profesión–, que concluyó con sentencia condenatoria, parcialmente conforme con la postura mantenida por el Ministerio Fiscal, por delitos de prevaricación y cohecho. Esta causa, que se inició por querrela interpuesta por el Ministerio Fiscal tras haber conducido unas diligencias de investigación en las que se desarrolló una excelente labor de investigación por parte de los agentes de la Unidad Adscrita de la Policía Judicial, se encuentra actualmente pendiente del recurso de casación interpuesto por las partes.

Asimismo, se alude en la Memoria al incidente de recusación que hubo de ser promovido por el Fiscal Superior frente al Presidente y un Magistrado del Tribunal Superior, el cual fue aceptado con el informe favorable de ambos magistrados.

Cabe, por último, mencionar las labores de informe desarrolladas por el Fiscal Superior en relación con las diversas querellas interpuestas contra el Juez de Instrucción y el Fiscal Delegado de la Fiscalía Anticorrupción en Málaga, en el marco del procedimiento conocido como «Operación Malaya». Todas las querellas han resultado inadmitidas a trámite, de conformidad con el criterio defendido por el Fiscal.

FISCALÍA PROVINCIAL DE ALMERÍA

A) *Evolución cuantitativa*

En 2007 las diligencias penales por delito incoadas por los órganos judiciales fueron 83.085, distribuidas en 79.408 diligencias previas y 3.677 diligencias urgentes. El número de diligencias previas fue inferior en 1.004 a las existentes en 2006 lo que implica una reducción de un 1,2 por 100, mientras que hubo un incremento de 314 diligencias urgentes, lo que supone un aumento de un 9,3 por 100. En total, por tanto, se tramitaron 690 diligencias menos que el año anterior. El Ministerio Fiscal presentó un total de 3.980 escritos de calificación, de los que 2.008 fueron formulados en juicios rápidos, 1.915 en procedimientos abreviados, 50 en sumarios y 7 en procedimientos de la ley del jurado.

Los juicios de faltas en los que intervino el Ministerio Fiscal fueron 3.602, de los que 1.982 corresponden a juicios inmediatos.

Se incoaron por la Fiscalía 341 diligencias de investigación de las que 145, un 42,5 por 100, dieron lugar a la presentación de denuncia o querrela ante los órganos judiciales.

B) *Evolución cualitativa*

El número de delitos contra la vida se mantuvo en parámetros equiparables a años anteriores, si bien hay que resaltar que el hecho de que –excluidos los motivados por accidente laboral o de tráfico– no se registren incoaciones de diligencias previas por homicidios imprudentes no responde a una real ausencia de estos delitos sino a un inadecuado registro de los mismos, motivado por la denominación que los Juzgados de Instrucción atribuyen a estos casos, que registran genéricamente como imprudencias, sin mayor precisión, incluso cuando existan resultados lesivos para la vida o la integridad física.

Se siguen produciendo, como ya se indicó en la Memoria del año anterior, un considerable número de detenciones ilegales, que se elevaron a 41 en el 2007, relacionadas con secuestros de inmigrantes ilegalmente introducidos en España. En general, los delitos contra la libertad se mantuvieron en niveles similares a años anteriores, con 959 diligencias previas incoadas en 2007 frente a las 984 del año anterior, lo que supone un descenso del 2,5 por 100.

Los delitos contra la libertad sexual registraron un total de 202 diligencias previas, lo que supone un incremento de un 27,04 por 100 respecto de los 159 casos de 2006, destacando un incremento en las diligencias previas incoadas por agresiones sexuales y abusos sexuales, que se sitúan respectivamente en 138 y 37 –correspondiendo 31 a abusos genéricos y 6 con engaño–, frente a los 112 y 29 –correspondiendo 26 a abusos genéricos y 3 con engaño– que se dieron en 2006.

Los delitos contra el patrimonio, con 28.956 diligencias previas, se mantuvieron en niveles similares al año anterior, destacando el descenso en los robos y hurtos de uso en un 20,22 por 100, desde las 999 diligencias de 2006 a las actuales 797. Los delitos que mayor número de incoaciones determinaron fueron los de hurto, con 10.767 diligencias previas, y los robos con fuerza, con 10.549 registros.

Llama la atención el importante incremento en los delitos contra la ordenación del territorio, que pasan de 45 en 2006 a 115 en 2007, lo que supone un aumento de un 155,55 por 100.

Se mantuvo la cifra en procedimientos incoados por delitos de incendio (126 procedimientos) y hubo una sensible reducción de un 37,19 por 100 en delitos contra la seguridad del tráfico y conducción temeraria.

Las consecuencias del narcotráfico siguen presentes en esta provincia y se manifiestan no sólo en los procedimientos por delitos contra la salud pública, sino en todo un elenco de actividades delictivas relacionadas, tales como la existencia de tramas de inmigración ilegal, tráfico de seres humanos y delitos de contenido patrimonial. En 2007 continuó el descenso ya apuntado en 2006 de las cantidades de droga intervenidas, lo que invita a pensar en una estabilización de la situación, frente a la alarmante progresión que se apreció en años anteriores.

FISCALÍA PROVINCIAL DE CÁDIZ

A) *Evolución cuantitativa*

En 2007 las diligencias penales por delito incoadas por los órganos judiciales fueron 106.421, distribuidas en 99.591 diligencias previas y 6.830 diligencias urgentes. El número de diligencias previas disminuyó en 3.691, lo que supone una reducción de un 3,6 por 100 respecto del año anterior, mientras que el número de diligencias urgentes lo hizo en 299, lo que implica un 4,2 por 100 menos que el año anterior. En total, por tanto, se tramitaron 3.990 diligencias menos que el año anterior. El Ministerio Fiscal presentó un total de 11.339 escritos de calificación, de los que 6.324 fueron formulados en juicios rápidos, 4.917 en procedimientos abreviados, 90 en sumarios y 8 en procedimientos de la ley del jurado.

Los juicios de faltas en los que intervino el Ministerio Fiscal fueron 9.519.

Se incoaron por la Fiscalía 671 diligencias de investigación.

B) *Evolución cualitativa*

En esta provincia la incidencia de los delitos relacionados con el tráfico de drogas es particularmente acusada, no sólo por los delitos directamente conectados con esta actividad, sino por tratarse de un factor criminógeno de primer orden que deja sentir sus consecuencias en variados aspectos, tales como el incremento de delitos conectados con la necesidad de financiarse el consumo de droga o la existencia de familias desestructuradas que redundan en un abandono, si no siempre físico sí al menos moral en no pocas ocasiones, de los menores.

Por otra parte, las mismas redes que llevan a cabo el tráfico de drogas se dedican al tráfico clandestino de personas y, en otro plano, el dinero negro derivado del tráfico de estupefacientes incide en la realización de construcciones ilegales como medio de blanquear las cantidades ilícitamente obtenidas.

Por lo que hace a las concretas tipologías delictivas, se produjo un importante incremento de las cantidades aprehendidas de hachís, ascendiendo a los 134.631 kg. Sólo en la zona de costa desde Rota a Barbate –excluyendo, por tanto, la zona de Algeciras– se interceptaron alijos de mil o más kilos en al menos 55 ocasiones. Este incremento de aprehensiones está directamente conectado con el refuerzo de los medios puestos a disposición del Sistema Integrado de Vigilancia Exterior (SIVE). Llama la atención que las 2.957 diligencias previas incoadas en esta provincia por delitos de tráfico de sustancias que no causan grave daño a la salud representen un 73,59 por 100 del total existente en Andalucía. Por el contrario, se apreció una disminución en las cantidades aprehendidas de cocaína lo cual, desgraciadamente, parece estar más relacionado con el hecho de que buena parte de las cantidades incautadas de esta sustancia lo fueron en procedimientos competencia de la Audiencia Nacional, que con una efectiva disminución de la incidencia de este tipo de delitos. En cualquier caso, las diligencias previas incoadas por delitos de tráfico de drogas de sustancias que causan grave daño a la salud ascienden a 516, siendo 720 las incoadas por delitos de tráfico de drogas cualificados. Estas últimas representan un 90,56 por 100 del total de diligencias incoadas por esta categoría en Andalucía.

Por otra parte, y al hilo de lo que se señalaba al inicio de este apartado sobre la existencia de otros tipos de delitos relacionados indirectamente con el tráfico de drogas, cabe destacar la incidencia de los casos de explotación de mujeres extranjeras, en los que se observa la existencia de autores y víctimas de nacionalidad rumana; así como el elevado número de diligencias previas incoadas por delitos contra la ordenación del territorio, que alcanzaron los 800 casos en 2007.

También es muy notable la incidencia que en este territorio tienen los delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros del artículo 318 bis del Código Penal, lo que determinó la incoación de 808 diligencias previas, un 39 por 100 del total incoado a nivel nacional por delitos de esta naturaleza.

Por último, hay que destacar la existencia de grupos organizados de extranjeros especializados en el robo de viviendas, previo establecimiento de dispositivos de vigilancia. Destacó la llamada operación «Pulsera» en la que se consiguió desarticular una organización de ciudadanos croatas, afincados en la Costa del Sol y que disfrutaban de una enorme movilidad para atacar diversos objetivos al desplazarse en autocaravanas, lo que les permitió cometer al menos 40 robos en todo el territorio nacional. Otras operaciones similares revelaron la existencia de tramas de ciudadanos de nacionalidad venezolana, rumana,

marroquí o albanesa, con la agravante añadida en el caso de estos últimos de que los robos se cometían durante la noche y con la vivienda ocupada por sus moradores.

FISCALÍA PROVINCIAL DE CÓRDOBA

A) *Evolución cuantitativa*

En 2007 las diligencias penales por delito incoadas por los órganos judiciales fueron 87.285, distribuidas en 84.723 diligencias previas y 2.562 diligencias urgentes. El número de diligencias previas se incrementó en 5.416, suponiendo un 6,8 por 100 de aumento, mientras que el número de diligencias urgentes disminuyó en 9, lo que implica un 0,4 por 100 menos que el año anterior. En total, por tanto, se tramitaron 5.407 diligencias más que el año anterior. El Ministerio Fiscal presentó un total de 3.576 escritos de calificación, de los que 1.702 fueron formulados en juicios rápidos, 1.842 en procedimientos abreviados y 32 en sumarios, sin que se produjera calificación alguna en procedimientos de la ley del jurado.

Los juicios de faltas en los que intervino el Ministerio Fiscal fueron 5.153, de los que 1.608 corresponden a juicios inmediatos.

Se incoaron por la Fiscalía 609 diligencias de investigación de las que un elevado porcentaje, de un 66,5 por 100, tuvo su origen en denuncias de órganos administrativos.

B) *Evolución cualitativa*

Los problemas que ya se indicaron en la Memoria del año anterior respecto de la nueva aplicación informática instalada en Fiscalía han persistido y hacen difícil llevar a cabo comparativas fiables respecto de los datos correspondientes a años anteriores.

La aparente disminución en 891 del número de Expedientes de Menores obedece a un nuevo criterio a la hora de reflejar los datos, que ahora incluyen exclusivamente las Diligencias Preliminares, excluyendo los Expedientes de Reforma. De este modo, el número de Diligencias Preliminares se mantiene en los mismos niveles que en años anteriores.

Los delitos contra la vida se mantienen en los mismos niveles de años anteriores, con 24 diligencias previas abiertas por homicidio –3 más que en 2006– y el mismo número de asesinatos –4–, aunque manifestando una persistente tendencia a incrementar su número global –49 diligencias abiertas en 2007 por delitos contra la vida, frente a las 29 del año anterior–.

Llama la atención el importante incremento en el apartado de lesiones por accidente laboral, que ascendió a 2.591 procedimientos, frente a los 1.522 registrados en el año 2006, lo que supone un aumento de un 70,23 por 100. La cifra de 10.133 lesiones imprudentes supone un incremento de 1.872 respecto del año anterior, lo que significa un aumento de un 22,66 por 100. No obstante, al igual que sucediera en la memoria del año anterior, hay que notar que esta última cifra engloba también las lesiones por accidente de tráfico que, por problemas de registro, han sido derivados a la categoría genérica de «restantes lesiones imprudentes» como se demuestra por el hecho de que no consten registradas lesiones por accidente de tráfico ni en 2007 ni en 2006.

Por otra parte, se producen incrementos significativos en los delitos contra la libertad –de un 10,33 por 100– y contra el patrimonio –de un 7,99 por 100–, destacando en su seno las 10.827 diligencias previas incoadas por hurtos, un 24,46 por 100 más que en el año anterior; así como el descenso experimentado en el número de diligencias previas por robos con violencia e intimidación –en un 7,09 por 100–, por robos y hurtos de uso –en un 13,65 por 100–, y por estafas –en un 13,19 por 100–. Son también destacables las cifras correspondientes a las diligencias incoadas por delitos de daños dolosos que suman 5.276, lo que supone un incremento respecto de las cifras del 2006 de un 21,59 por 100.

Por lo que se refiere a los delitos contra la libertad sexual, cabe destacar el incremento de las diligencias previas por agresión sexual –que pasan de 62 en 2006 a 71 en 2007, lo que implica un 14,52 por 100 de aumento, así como el registro de 5 diligencias previas por violación, frente a la ausencia de éstas el año anterior.

Por su parte, es de destacar que las diligencias previas incoadas por conducción alcohólica se elevaron a un global de 758, lo que supone un incremento de un 82,98 por 100 respecto de las cifras del año 2006.

FISCALÍA PROVINCIAL DE GRANADA

A) *Evolución cuantitativa*

En 2007 las diligencias penales por delito incoadas por los órganos judiciales fueron 126.031, distribuidas en 123.848 diligencias previas y 2.183 diligencias urgentes. El número de diligencias previas decreció en 5.739, suponiendo un 4,4 por 100 de disminución, mientras que el número de diligencias urgentes aumentó en 426, lo que implica un 24,2 por 100 más que el año anterior. En total, por tanto, se tramitaron 5.313 diligencias menos que el año anterior. El Ministerio Fiscal presentó un total de 3.548 escritos de calificación, de los que 1.456 fueron

formulados en juicios rápidos, 2.040 en procedimientos abreviados, 49 en sumarios y 3 en procedimientos de la ley del jurado.

Los juicios de faltas en los que intervino el Ministerio Fiscal fueron 21.604, de los que 8.986 corresponden a juicios inmediatos.

Se incoaron por la Fiscalía 360 diligencias de investigación.

B) *Evolución cualitativa*

La creación en el mes de junio de una Sección Informática en la Fiscalía contribuyó a la mejora en la calidad de los datos que sirven de base a la Memoria.

Hubo una importante actividad de la Fiscalía en sus Diligencias de Investigación, de entre las que destacan los 136 casos en los que la Administración remitió las denuncias a la Fiscalía. El mayor número de casos y los de mayor complejidad se refieren a delitos contra la ordenación del territorio y diversas formas de prevaricación urbanística.

Precisamente en el apartado de delitos contra la ordenación del territorio se detectó un importante aumento al pasar de las 22 diligencias previas registradas en 2006 a las 90 de 2007. Por el contrario, se produjo un notable descenso en las diligencias previas incoadas por delitos contra el patrimonio histórico, pasando de las 59 diligencias del año anterior a las 4 del 2007.

En la mayoría de los delitos se apreció una escasa variación respecto de las cifras existentes en años anteriores. No obstante, persiste la presencia de bandas o grupos organizados en materia de robos con fuerza, tráfico de vehículos robados, inducción a la prostitución o tráfico ilegal de mano de obra, lo que, sin llegar a constituir una situación especialmente preocupante, sí requieren una especial atención, como en el caso de las acusaciones formuladas contra patrones de *pateras* que trasladan inmigrantes hasta las costas de la provincia. Hay que señalar, no obstante, que decreció de manera apreciable el número de embarcaciones interceptadas.

El capítulo de delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico es el que arroja un mayor número de diligencias previas registradas, con un total de 40.830, lo que supone un 32,97 por 100 del total de diligencias previas de la provincia. Las diligencias registradas por hurtos, con 19.515, y por robos con fuerza, con 10.418, fueron las más numerosas, seguidas a más distancia de las 6.789 incoadas por daños dolosos y las 1.546 por estafas.

En materia de tráfico de drogas, se produjo un importante descenso en las diligencias previas incoadas, pasando de las 74 de 2006 en sustancias que causan grave daño a la salud a las 60 incoadas en 2007, así

como registrándose un importante descenso en las referidas a sustancias que no causan grave daño, que bajaron hasta las 4 diligencias desde las 132 incoadas en 2006. Igualmente, cabe mencionar que se desarticularon algunas bandas organizadas dedicadas al tráfico de cocaína y hachís, con incidencia en la zona de Motril.

Se mantuvieron elevados los números de diligencias incoadas por delitos de injurias, en número de 151, y calumnias, en 41 casos, manteniendo la tendencia evidenciada el año anterior, sobre todo por lo que hace a aquéllas referidas a la labor desarrollada por funcionarios públicos y autoridades. La propia Fiscalía se vio obligada a actuar de oficio al tener conocimiento de expresiones objetivamente injuriosas o calumniosas referidas a actividades llevadas a cabo por funcionarios en el ejercicio de sus cargos.

Se dieron casos especiales relacionados con el proceso electoral, como la acusación por coacciones agravadas a un alcalde por despedir presuntamente a un trabajador por negarse a votar por correo conforme a sus intereses.

De igual modo, se mantuvieron las tendencias apuntadas en años anteriores en los casos de matonismo escolar y de difusión de imágenes vejatorias a través de internet.

FISCALÍA PROVINCIAL DE HUELVA

A) *Evolución cuantitativa*

En 2007 las diligencias penales por delito incoadas por los órganos judiciales fueron 41.899, distribuidas en 40.854 diligencias previas y 1.014 diligencias urgentes. El número de diligencias previas disminuyó en 8.356, lo que supone una reducción de un 17 por 100 respecto del año anterior, mientras que el número de diligencias urgentes lo hizo en 31, lo que implica un 3 por 100 menos que el año anterior. En total, por tanto, se tramitaron 8.387 diligencias menos que el año anterior. El Ministerio Fiscal presentó un total de 2.040 escritos de calificación, de los que 839 fueron formulados en juicios rápidos, 1.180 en procedimientos abreviados, 19 en sumarios y 2 en procedimientos de la ley del jurado.

Los juicios de faltas en los que intervino el Ministerio Fiscal fueron 3.764, de los que 811 corresponden a juicios inmediatos.

Se incoaron por la Fiscalía 14 diligencias de investigación.

B) *Evolución cualitativa*

La tendencia general fue el descenso del número de procedimientos incoados, en contraste con el aumento detectado en el 2006 respec-

to de las cifras del 2005. La criminalidad en esta provincia no reviste caracteres especialmente violentos y los elementos dominantes fueron los delitos contra el patrimonio y el tráfico de drogas.

La gran mayoría de los delitos cometidos lo fueron contra el patrimonio, hasta el punto que un 62,18 por 100 del total de diligencias previas incoadas corresponde a este tipo de delitos. El volumen más importante de diligencias previas incoadas por delitos de esta naturaleza corresponde a robos con fuerza, con 8.114 registros, seguidos de los hurtos, que determinaron la incoación de 8.019 diligencias previas. Descendió el número de robos con violencia en un 43,17 por 100 –de 871 diligencias previas en 2006 a las 495 de 2007–, así como el de diligencias previas por robos y hurtos de uso de vehículos de motor, constando 484 diligencias, lo que supone un descenso de un 31,92 por 100, consolidando la tendencia que ya se había apuntado en 2006.

Llama la atención que las diligencias previas incoadas por lesiones, pese al descenso respecto del año anterior, lleguen a la cifra de 6.629, un 19,14 por 100 del total de diligencias, si bien este alto número puede deberse a que queden incluidos en esta categoría las derivadas de accidentes de tráfico, que se incoan simplemente como lesiones genéricas.

Los delitos contra la libertad sexual disminuyeron en un 22,5 por 100, pasando de 85 diligencias previas en 2006 a 66 en 2007. De éstos, 38 corresponden a agresiones sexuales y 20 a abusos sexuales.

Se produjo una disminución en los procedimientos por delitos de incendio y en particular en los forestales, que pasaron de 83 en 2006 a 70 en 2007, cifra muy alejada de los 288 que se incoaron en 2005.

Las diligencias por delitos de tráfico de drogas se mantuvieron en cifras similares a las de 2006 –216 frente a las 206 del año anterior–, si bien hay que reseñar el descenso de un 81,25 por 100 en los delitos de tráfico de sustancias que causan grave daño a la salud –de 16 casos en 2006 a 3 en 2007–, mientras que, por el contrario, se produjo un aumento de un 4,85 por 100 en las cifras de delitos de tráfico en supuestos de sustancias que no causan grave daño a la salud, con 213 casos frente a los 206 del año anterior, lo que resulta compatible con la tendencia apreciada en los últimos años que convierte a esta provincia en una de las vías de entrada en España de grandes cantidades de hachís.

FISCALÍA PROVINCIAL DE JAÉN

A) *Evolución cuantitativa*

En 2007 las diligencias penales por delito incoadas por los órganos judiciales fueron 38.677, distribuidas en 37.604 diligencias previas y

1.073 diligencias urgentes. El número de diligencias previas disminuyó en 4.464, lo que supone una reducción de un 10,6 por 100 respecto del año anterior, mientras que el número de diligencias urgentes lo hizo en 162, lo que implica un 13,1 por 100 menos que el año anterior. En total, por tanto, se tramitaron 4.626 diligencias menos que el año anterior. El Ministerio Fiscal presentó un total de 2.776 escritos de calificación, de los que 929 fueron formulados en juicios rápidos, 1.828 en procedimientos abreviados, 13 en sumarios y 6 en procedimientos de la ley del jurado.

Los juicios de faltas en los que intervino el Ministerio Fiscal fueron 3.294, de los que 601 fueron juicios inmediatos.

Se incoaron por la Fiscalía 210 diligencias de investigación, de las que 136 tuvieron su origen en denuncias de órganos administrativos.

B) *Evolución cualitativa*

Resulta relevante a la hora de valorar los datos estadísticos en esta provincia notar que el sistema informático que se instaló en 2006 aún continúa produciendo ciertas disfunciones y, además, no cubre las Adscripciones Permanentes de Linares y Úbeda, por lo que ha sido preciso llevar a cabo una corrección de algunos de los datos arrojados por el sistema informático.

Cabe señalar el descenso, de un 7,43 por 100, del número de diligencias previas incoadas por lesiones dolosas, que en 2007 ascendieron a 3.364 frente a las 3.634 diligencias previas registradas el año anterior. Por el contrario, se produjo un relevante incremento de las diligencias previas por los diversos tipos de lesiones imprudentes, de un 121,8 por 100, al subir de 4.655 en 2006 a 10.305 en 2007.

También se constató un incremento del número de procedimientos por maltrato familiar, pasando de los 1.375 del año 2006 a los 1.463 procedimientos –siendo 279 de éstos por diligencias urgentes– de 2007, lo que supone un incremento de un 6,4 por 100.

Se produjo un aumento de los delitos contra la libertad sexual, alcanzando una cifra total de 171 diligencias previas, entre las que destacaron las 92 por agresiones sexuales –suponiendo un aumento de un 50,82 por 100 respecto de las 61 del 2006– y el incremento a las 53 diligencias previas por abusos sexuales desde las 34 que se dieron en 2006. Los delitos de exhibicionismo y provocación sexual se mantuvieron en cifras muy similares al 2006, con 12 diligencias previas, mientras que aumentaron las diligencias previas por prostitución, pasando de las 2 del 2006 a las 7 de 2007.

Los delitos de impago de pensiones y de abandono de familia descendieron en un 38,18 por 100, pasando de las 419 diligencias previas de 2006 a las 259 registradas en 2007.

Se produjo un descenso en las cifras totales de delitos contra el patrimonio, que alcanzaron las 15.471 diligencias previas, suponiendo un 41,14 por 100 del total de diligencias previas de la provincia. Se incrementaron los robos con violencia e intimidación en un 33,14 por 100, alcanzando las 462 diligencias previas frente a las 347 registradas el año anterior; mientras que, por el contrario, se detectó una disminución del número de diligencias previas por robos con fuerza de un 7,07 por 100, quedando en 3.207 diligencias previas frente a las 3.451 del año 2006.

Cabe igualmente reseñar el importante descenso producido en los delitos contra la Hacienda Pública, bajando desde los 51 de 2006 a los 7 procedimientos registrados en 2007, lo que significa una reducción de un 86,27 por 100.

Por último, indicar que también se produjo un importante descenso en el número de diligencias previas incoadas por tráfico de drogas, consolidando la tendencia ya apuntada en los años anteriores. Esta tendencia a la baja se manifestó igualmente en los delitos contra el medio ambiente, contra la ordenación del territorio y contra el patrimonio histórico.

FISCALÍA PROVINCIAL DE MÁLAGA

A) *Evolución cuantitativa*

En 2007 las diligencias penales por delito incoadas por los órganos judiciales fueron 292.657, distribuidas en 284.122 diligencias previas y 8.535 diligencias urgentes. El número de diligencias previas aumentó en 11.121, lo que supone un incremento de un 4,1 por 100 respecto del año anterior, mientras que el número de diligencias urgentes lo hizo en 110, lo que implica un 1,3 por 100 más que el año anterior. En total, por tanto, se tramitaron 11.231 diligencias más que el año anterior. El Ministerio Fiscal presentó un total de 12.159 escritos de calificación, de los que 5.717 fueron formulados en juicios rápidos, 6.346 en procedimientos abreviados, 91 en sumarios y 5 en procedimientos de la ley del jurado.

Los juicios de faltas en los que intervino el Ministerio Fiscal fueron 33.136.

Se incoaron por la Fiscalía 1.536 diligencias de investigación, de las que 857 dieron origen a la presentación de denuncia o querrela ante los órganos judiciales.

B) *Evolución cualitativa*

Observando la evolución de las cifras de criminalidad en la provincia, llama la atención el hecho de que en la última década prácticamente se ha duplicado el número de procedimientos judiciales.

Por lo que se refiere a la distribución geográfica, la capital registró un total de 174.544 diligencias previas, mientras que 92.465 correspondieron a la Costa del Sol occidental –partidos de Torremolinos, Fuengirola, Marbella y Estepona–. Un número significativamente inferior corresponde al resto de la provincia, mientras que la Ciudad Autónoma de Melilla registró 7.987 diligencias previas. Es de señalar las peculiares características de la criminalidad en la Costa del Sol occidental, que se significa por una especial gravedad y trascendencia de algunos de los delitos cometidos, debido al alto índice de población extranjera y al establecimiento de poderosas organizaciones criminales. En el caso de Melilla, por su parte, la criminalidad viene determinada por su carácter fronterizo, con enorme frecuencia de casos de tráfico de drogas, tráfico de mano de obra extranjera y falsificaciones de documentos de identidad. Afortunadamente continuó la tendencia ya manifestada en la Memoria del pasado año hacia la práctica desaparición de los asaltos masivos y violentos a la verja fronteriza.

Se produjo una clara disminución del número de diligencias por homicidios y asesinatos, registrándose 51 y 6 respectivamente, sobre todo si se compara con las altas cifras registradas tan sólo tres años antes –102 procedimientos por homicidios y 16 por asesinato en 2004–.

El número de diligencias por delitos contra la ordenación del territorio se mantiene en los niveles de años anteriores, si bien cabe indicar incluso una menor incidencia de estos delitos en el municipio de Marbella desde la constitución en la misma de la Comisión Gestora y la celebración de elecciones y subsiguiente constitución de la nueva corporación municipal.

Los delitos contra la libertad sexual arrojaron cifras de 598 diligencias previas, de entre las que destacaron las 7 incoadas por violación –que suponen un 46,66 por 100 del total de diligencias incoadas en Andalucía por este delito–, las 234 por agresiones sexuales, lo que supone un 24,42 por 100 del total de diligencias previas por este delito en Andalucía, y las 249 por las diversas categorías de abusos sexuales, que suponen un 35,47 por 100 del total de diligencias previas por este grupo de delitos en la comunidad autónoma.

Se mantuvo la alta incidencia de los delitos contra el patrimonio, representando el 54,88 del total de diligencias previas incoadas, así como el elevado número de estafas inmobiliarias y relacionadas con

servicios turísticos, generalmente cometidas por sociedades integradas por ciudadanos extranjeros que desaparecen tras cobrar y no prestar el servicio a que venían obligadas, reapareciendo con nombre distinto en otras zonas turísticas.

Por último, cabe mencionar el fuerte incremento en cantidades aprehendidas de derivados cannábicos y cocaína, mientras que disminuyó la heroína intervenida, en línea con la tendencia apuntada en años anteriores. Así, se aprehendieron en Málaga 84.662 kg de derivados cannábicos y 342 kg de cocaína, mientras que en Melilla las cantidades fueron de 27 kg y 8,5 kg, respectivamente. Por lo que se refiere a la heroína aprehendida, en Málaga se incautaron 46 g y en Melilla 211 g. En cuanto a las diligencias previas por estos conceptos, en la provincia se incoaron un total de 662 por delitos de tráfico de drogas, correspondiendo 322 a sustancias que causan grave daño a la salud, y 268 a sustancias que no causan grave daño.

La alta incidencia de los delitos de tráfico de drogas ha motivado que se estén realizando las gestiones oportunas para la creación en esta Fiscalía de una Sección especializada contra el tráfico de drogas.

FISCALÍA PROVINCIAL DE SEVILLA

A) *Evolución cuantitativa*

En 2007 las diligencias penales por delito incoadas por los órganos judiciales fueron 253.254, distribuidas en 248.938 diligencias previas y 4.316 diligencias urgentes. El número de diligencias previas aumentó en 5.307, lo que supone un incremento de un 2,2 por 100 respecto del año anterior, mientras que el número de diligencias urgentes lo hizo en 354, lo que implica un 8,9 por 100 más que el año anterior. En total, por tanto, se tramitaron 5.661 diligencias más que el año anterior. El Ministerio Fiscal presentó un total de 9.231 escritos de calificación, de los que 3.077 fueron formulados en juicios rápidos, 6.062 en procedimientos abreviados, 77 en sumarios y 15 en procedimientos de la ley del jurado.

Los juicios de faltas en los que intervino el Ministerio Fiscal fueron 13.449, de los que 5.120 fueron juicios inmediatos.

Se incoaron por la Fiscalía 631 diligencias de investigación.

B) *Evolución cualitativa*

Las diligencias previas incoadas por homicidios y sus formas ascendieron a 28, lo que supone un descenso de un 39 por 100 respecto de las 46 diligencias incoadas el año 2006. En particular, se registraron

6 procedimientos por homicidio y 1 por asesinato, frente a los 25 y 11 que respectivamente se registraron en 2006.

Las elevadas cifras relativas a lesiones –84.378 diligencias previas, que suponen un 30,87 por 100 del total de diligencias previas incoadas en Andalucía por esta categoría de delitos– han de matizarse debido al importante número de diligencias previas que se incoan simplemente ante la remisión de partes médicos u hospitalarios. Ello no obstante, sigue siendo preocupante el elevado número de delitos en esta categoría. En lo que hace a las cifras de maltrato familiar, se registraron 7.894 diligencias previas, lo que supone un incremento de un 44,37 por 100 respecto de las cifras del año anterior, lo que abunda en la idea de que las víctimas se sienten cada vez más protegidas a la hora de formular denuncia por este tipo de hechos.

El conjunto de delitos contra la libertad sexual se incrementó en un 68,24 por 100 respecto de las cifras de 2006, llegando a registrarse 355 diligencias previas. De entre éstas, cabe destacar el ascenso de las agresiones sexuales, de 89 diligencias previas en 2006 a 124 en 2007, y de los abusos sexuales –de 98 a 151–, así como el descenso de las violaciones –de 6 a 3–.

En el aparatado de delitos contra las relaciones familiares, hay que señalar el incremento de un 25,94 por 100, llegándose en 2007 a las 1.767 diligencias previas frente a las 1.403 de 2006. No obstante, es preciso aclarar que el delito de abandono de familia, que arrojó una cifra en 2007 de 763 diligencias previas –suponiendo un incremento de un 29,54 por 100 respecto de las 589 del 2006– requiere una cierta matización toda vez que hay que contar con la tendencia a efectuar este tipo de denuncias con carácter previo a la presentación de la demanda de separación, produciéndose de inmediato un archivo por parte del juzgado, como se demuestra por el hecho de que en 2007 sólo se ha llegado a presentar escrito de acusación por abandono de familia en 43 ocasiones, lo que supone un 5,63 por 100 de las diligencias previas antes referidas.

Las 127.793 diligencias previas contra el patrimonio suponen un 51,33 por 100 del total de diligencias previas, pese a producirse un leve descenso respecto de las cifras del 2006. La mayoría de estos procedimientos corresponden a robos con fuerza –un 37,26 por 100– y ha de señalarse que continúan arrojando cifras considerables los robos y hurto de uso, las estafas y las apropiaciones indebidas (respectivamente, 2.138, 2.437 y 1.389 diligencias previas).

Los delitos contra los derechos de los trabajadores ascienden de modo notable, subiendo desde 45 diligencias previas en 2006 a 62 en 2007 en el apartado de delitos contra los derechos laborales o de segu-

ridad social, y triplicándose los casos contra la seguridad e higiene en el trabajo, que pasan de 4 en 2006 a 12 en 2007.

Por lo que se refiere a los delitos de conducción bajo la influencia de bebidas alcohólicas, hay que reseñar el fuerte descenso tanto en supuestos en que ha habido lesiones o daños –de 1.308 en 2006 a 811 en 2007– como en el caso de controles preventivos –de 3.025 en 2006 a 2.088 en 2007–, mientras que se mantiene el número de diligencias previas incoadas por negativa a realizar las pruebas de alcoholemia, en 42. Este descenso se debe en gran medida a que muchos de estos comportamientos son objeto de enjuiciamiento a través de diligencias urgentes.

Por último, no se registró una variación sustancial respecto del año 2006 en cuanto a las diligencias previas incoadas por delitos de tráfico de drogas, que en 2007 fueron un total de 1.003, correspondiendo 723 a sustancias que causan grave daño a la salud, y 280 a sustancias que no causan grave daño.

Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Aragón

El Fiscal Superior de la Comunidad Autónoma de Aragón destaca que el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, tras la reforma operada en octubre de 2007, con la creación de las Fiscalías Superiores de las Comunidades Autónomas, regula la institución adecuándola a la estructura del Estado de las Autonomías, configurando un despliegue territorial más eficiente que permite hacer frente en mejores condiciones a las funciones que tiene atribuidas el Ministerio Fiscal. Se trata de un órgano del Ministerio Fiscal, que coordina la actuación de las Fiscalías Provinciales y asume la representación institucional del Fiscal en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma, además de hacerse cargo de la dirección efectiva del Ministerio Público en dicho territorio. Ello está en perfecta sintonía con el vigente Estatuto de Autonomía de Aragón, que entró en vigor el día 23 de abril del año 2007 y que dedica el Título IV a «La Justicia», que se divide en dos capítulos. En el Capítulo primero, rubricado «El Poder Judicial en Aragón», el artículo 66 se refiere al Ministerio Fiscal, estableciendo que el Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia, ahora Fiscal Superior de la Comunidad Autónoma de Aragón, representa al Ministerio Fiscal en Aragón.

También se refiere el Fiscal Superior a la normativa que para su nombramiento se prevé en el Estatuto de Autonomía de Aragón, que regula el Consejo de Justicia de la Comunidad Autónoma, el cual será oído con carácter previo al nombramiento de Fiscal Superior, cuando se produzca el término del mandato del actual, así como que el infor-